

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan a efectos de notificarles las resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, de los recursos de reposición presentados por los mismos, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio designado, ésta no se ha podido practicar.

Se designa como domicilio a efectos de comparecencia la Oficina de Sanciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas), advirtiéndole que en el caso de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo, (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
120092426	3754-GSR	94.2A.5G RGC	DEL CASTILLO SAN JOSE DAVID JAVIE	28840-MEJORADA	AUSENTE	80.00 €
120043722	6649-HBW	94.2A.5O RGC	MARTINEZ DIAZ MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	200.00 €
120084783	8024-CFZ	38.2.1 OMM	PINTO GUTIERREZ JOSE LUIS	45291-COBEJA	AUSENTE	60.00 €
120088609	8024-CFZ	38.2.1 OMM	PINTO GUTIERREZ JOSE LUIS	45291-COBEJA	AUSENTE	60.00 €
120087759	8024-CFZ	38.2.1 OMM	PINTO GUTIERREZ JOSE LUIS	45291-COBEJA	AUSENTE	60.00 €
120067891	5052-HHG	38.1.1 OMM	POZO MERINO JOAQUIN	45006-TOLEDO	AUSENTE	60.00 €
120057971	0482-DBZ	38.1.1 OMM	RAMOS PEREZ GRUESO JOAQUIN	45005-TOLEDO	AUSENTE	60.00 €
120069673	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45180-NAMBROCA	AUSENTE	60.00 €
120083371	1584-GCH	38.2.1 OMM	PAVON LOPEZ NEREA	45007-TOLEDO	AUSENTE	60.00 €
120066479	4342-BRZ	38.2.1 OMM	MOZO MENA LUIS	45180-NAMBROCA	AUSENTE	60.00 €
120091129	1643-HGK	38.1.1 OMM	RUBIO AGREDANO M ^º DEL PILAR BENI	45005-TOLEDO	AUSENTE	60.00 €
120091869	TO-8502-AC	38.2.1 OMM	ALONSO DIEZ MODESTO	45005-TOLEDO	AUSENTE	60.00 €

Toledo 12 de junio de 2013.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-5885